

CONSTANCIA: Le informo señora jueza, que el demandante señor MIGUEL VELEZ, no envió información de los correos electrónicos de los testigos que enuncia en el libelo demandatorio y en el día de hoy no se unió a la audiencia virtual programada. Y en correo que antecede dejó números de celulares actualizados en donde se le puede contactar. Medellín, noviembre 15 de 2022. A despacho.

MARIA NELIDA ZAPATA HERNANDEZ

ASISTENTE SOCIAL

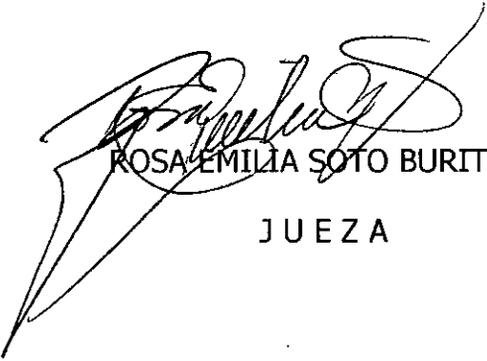


RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, noviembre quince de dos mil veintidós

Tomando en cuenta la constancia secretarial que antecede, se reprograma fecha de audiencia a realizarse el día VEINTIUNO (21) del mes de FEBRERO del año 2023 a las 2 PM. Comuníquese a las partes por el medio más expedito.

NOTIFIQUESE


ROSA EMILIA SOTO BURITICA

JUEZA